



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13 AGO. 2026	Hs. 13:11
Numero: 656	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daiana Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 107/26

LETRA: B.P.G. D.F.

13 AGO. 2026

Sra. Viceintendenta

Presidenta del Concejo Deliberante

de la Ciudad de Ushuaia

Abg. Gabriela Muñiz Siccardi

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los demás integrantes de este Cuerpo, a fin de elevar para su tratamiento el adjunto Proyecto de Resolución en la próxima Sesión Ordinaria, mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de cartelera vial orientativa en la calle Manuel Garea al 400.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Daiana FREIBERGER
Concejal Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



FUNDAMENTOS

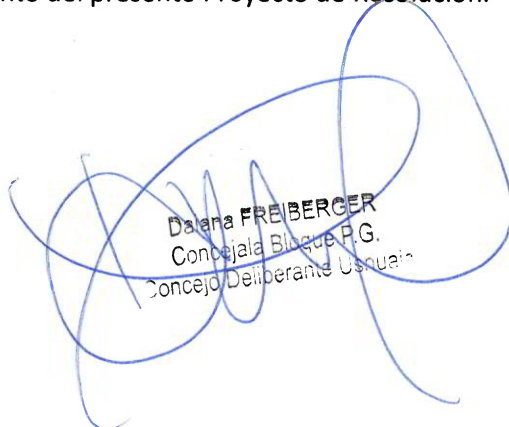
La correcta señalización de las calles, resulta fundamental para facilitar la orientación y localización dentro de la ciudad. La presencia de cartelería visible permite identificar las arterias y sus respectivas alturas, evitando confusiones y facilitando el acceso a los domicilios.

En particular, resulta necesario contar con señalización adecuada en la calle Manuel Garea al 400, delimitada por la calles 8 de noviembre, Congreso Nacional y Nello Magni incorporando referencias que permitan conocer claramente la orientación de la arteria y la numeración correspondiente a dicho sector.

Esta información reviste especial importancia, no solo para los vecinos y quienes transitan habitualmente por el lugar, sino también para servicios de emergencia, ambulancias, bomberos, fuerzas de seguridad, transporte y servicios de distribución, que requieren referencias precisas para localizar rápidamente un domicilio.

La colocación de cartelería orientativa, constituye una medida sencilla y de fácil implementación, que contribuye a mejorar la información vial y la accesibilidad dentro del sector.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.


Dalena FREIBERGER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

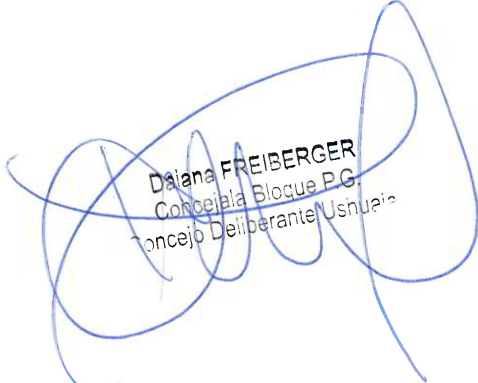
ARTÍCULO 1°. – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a la colocación de cartelería vial orientativa en la calle Manuel Garea al 400, delimitada por las calles Congreso Nacional, 8 de noviembre y Nello Magni, de esta ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°. - ESTABLECER que la cartelería deberá indicar de manera clara y visible el nombre de la arteria, su orientación y la correspondiente altura de numeración, conforme a la nomenclatura oficial vigente.

ARTICULO 3.- DE FORMA.-

RESOLUCION CD :

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:


Diana FREIBERGER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia